



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 32 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I, clave 10-254 en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>32</u> - <u>000872</u> /2025 y número de identificación <u>5</u>	
Nombre	
CORREDOR FRUTAL	
Descripción	
EN LA CALLE AGUSTÍN LARA DE LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE, SEGUNDA SECCIÓN, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE PROPONE EL PROYECTO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES EN LOS ESPACIOS QUE, ACTUALMENTE, EXISTEN SIN PLANTAS NI ÁRBOLES. ASIMISMO, HABILITAR EL ESPACIO PARA LA PLANTACIÓN EN LAS BAQUETAS, SIN AFECTAR EL LIBRE TRANSITO. EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN EL ANEXO, QUE REFIERE DE FORMA PRECISA EL PROYECTO	
Lugar de ejecución	
AGUSTÍN LARA, NO APLICA	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRICTAL 32

**TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRO. CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA